



18 de marzo del 2014
TN-AF-105-2014

Licenciada
Mayra Calvo Cascante
Directora Ejecutiva
SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE HACIENDA
S.O.

Estimada señora:

De conformidad con lo indicado en el artículo 3º del Decreto Ejecutivo N°37077-H (Procedimiento para la Aplicación y Seguimiento de la Política Presupuestaria para el 2013), se le remite la Modificación Presupuestaria N°02-2014 por un monto de ¢489.667.467.20 (Cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 20/100).

Dicho documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Firme N°042-CD-2014 de la Sesión Ordinaria N°005-CD-2014 celebrada el 13 de marzo del 2014.

Agradeciéndole su atención y sin otro particular,

Atentamente;

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

David Morales Lezcano

cc: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiera, MCJ
Lic. Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR (Digital)
Archivo



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2-2014

Los movimientos presupuestarios que se autorizan en la Modificación Presupuestaria N°2-2014 por un monto de ₡489.667.467.20 (Cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 20/100), se ajustan al gasto máximo fijado para el Teatro Nacional para el 2014, autorizado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-0428-2014 del 10 de marzo del 2014 y fijado en ₡2.370.440.075.20 (Dos mil trescientos setenta millones cuatrocientos cuarenta mil setenta y cinco colones con 00/100).

Los movimientos presupuestarios se aplican según lo solicitado por el Teatro Nacional en oficios TN-DG-1700-2013 y TN-DG-007-2014, y autorizado por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria en oficio STAP-0428-2014, y responden a los requerimientos planteados por unidades usuarias para trasladar recursos entre sub-partidas a fin de atender las necesidades institucionales.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

De conformidad con las solicitudes remitidas a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria en oficios supracitados y en atención a lo autorizado en oficio STAP-0428-2014 del 10 de marzo del 2014, se aplica un rebajo por un monto total de ₡489.667.467.20, según el siguiente detalle:

Departamento	Sumas libres sin asignación presupuestaria	Sumas con destino espec. sin asignación presupuestaria	Total
Administración	₡15.502.212,00	₡0,00	₡15.502.212,00
Promoción Cultural	₡13.522.755,20	₡0,00	₡13.522.755,20
Escenario	₡3.000.000,00	₡0,00	₡3.000.000,00
Operaciones y Servicios	32.780.000,0	₡0,00	₡32.780.000,00
Conservación	₡124.862.500,00	₡0,00	₡124.862.500,00
Festival de las Artes		₡300.000.000,00	₡300.000.000,00
Total	₡189.667.467,20	₡300.000.000,00	₡489.667.467,20

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

De conformidad con lo autorizado mediante oficio STAP-0428-2014 se aplican ₡489.667.467.2, según el siguiente detalle:

Departamento Administración: se presupuestan ₡44.000.000.0 para dar contenido a las siguientes subpartidas presupuestarias:

Subpartidas	Monto en ₡
Servicios de desarrollo sistemas informáticos	₡16.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	₡28.000.000,00
Total	₡44.000.000,00

- **Servicio desarrollo sistemas informáticos:** ₡16.000.000.0 para planificación del diseño del ERP.
- **Equipo y programas de cómputo:** ₡28.000.000.0 para licencias, equipamiento e infraestructura.

Departamento Promoción Cultural: en atención a oficio TN-PC-001-2014, se presupuestan ₡13.522.755.2 para dar contenido a las siguientes subpartidas presupuestarias:



Subpartidas	Monto en ¢
Publicidad y propaganda	¢6.200.000,00
Impresión, Encuadernación y Otros	¢2.770.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	¢4.552.755,20
Total	¢13.522.755,20

- **Publicidad y propaganda: ¢6.200.000,00** para reforzar contenido presupuestario para pago anuncios de eventos del TNCR.
- **Impresión, Encuadernación y otros: ¢2.770.000,00** para reforzar el contenido presupuestario para programas de mano de las producciones propias y coproducciones
- **Otros servicios de gestión y apoyo: ¢4.552.755,20** para contrataciones de servicios artísticos de acuerdo a compromisos de programación artística del 2014.

Departamento Escenario: en atención a justificación aportada en oficio TN-DG-007-2014, se presupuestan ¢3.000.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ¢
Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢1.800.000,00
Textiles y vestuario	¢1.200.000,00
Total	¢3.000.000,00

- **Mantenimiento y reparación de otros equipos: ¢1.800.000.0:** “La partida 1.008.099.00 *Mantenim. Y rep. de otros equipos* es utilizada para pagar las afinaciones de piano que se deben realizar antes de cada concierto. Después de realizar un estudio de la cantidad de conciertos con piano que se presentarán durante el año 2014, se puede estimar que es necesario reforzar esta partida en ¢1 800 000⁰⁰, para así poder cumplir con todas las afinaciones necesarias. Esto no incluye el mantenimiento anual del piano Steinway que realiza la casa matriz. Este servicio se estaría programando para inicios del año 2015, dado que el que correspondía a inicios del año 2014 se dio a fines del año 2013, por conveniencia de la institución.
- **Textiles y Vestuario: ¢1.200.000.0:** adquisición de uniformes para personal de tramoya, luces, sonido y limpieza de escenario

Departamento Operaciones y Servicios: en atención a justificación aportada en oficio TN-OS-0079-2013, se presupuestan ¢4.282.212.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ¢
Textiles y vestuario	4.282.212,00
Totales	4.282.212,00

- **Textiles y Vestuario: ¢4.282.212.0:** adquisición de uniformes para personal de Turismo, Limpieza, Seguridad, Transporte, Boletería, Servicio al Cliente y Atención de Eventos,



Departamento Conservación: en atención a lo solicitado en oficio CO-407-2013 y requerimiento institucional se aumentan ₡124.862.500.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Servicios de ingeniería	₡14.862.500,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	110.000.000,0
Total	₡124.862.500,00

- **Servicios de ingeniería:** ₡14.862.500.0 para realizar la contratación del Ingeniero estructural a cargo de realizar la inspección de la ejecución constructiva de la FASE 1 Y FASE 2.
- **Otras construcciones, adiciones y mejoras:** ₡110.000.000.0 para dar contenido a la contratación de servicios para construcción para cubrir el costo de la FASE 2: Construcción de nueva estructura soportante de la mecánica teatral y nueva parrilla de la tramoya.

Departamento Festival de las Artes: se aplican ₡300.000.000.0 en las siguiente subpartidas según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Servicios Aduaneros	₡20.000.000,00
Servicios generales	₡50.000.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡210.000.000,00
Transporte en el exterior	₡20.000.000,00
Total	₡300.000.000,00

- **Servicios Aduaneros: ₡20.000.000.0** para financiar el pago de servicios de Agencia Aduanal que realice todo el trámite de desalmacenaje, importaciones temporales, además de las gestiones de tráfico de cargas, las cuales pueden realizarse por vía terrestre, marítima o aérea.
- **Servicios Generales: ₡50.000.000.0** para contratación de servicios de seguridad en espacios como La Sabana, Teatros, Museos, Estaciones de Tren a lo largo y ancho de la Ciudad Capital, tomando en cuenta que se requiere brindar seguridad para cada espacio, tanto para público como para artistas y equipamientos.
- **Otros Servicios de Gestión y Apoyo: ₡210.000.000.0** para la contratación de servicios artísticos nacionales e internacionales, así como servicios profesionales de productores de área, regentes, edecanes, asistentes y otros para cubrir toda la logística de los 14 ejes temáticos que se desarrollarán en el marco del FIA 2014.
- **Transporte en el Exterior: ₡20.000.000.0** para reforzar el contenido para el pago de transporte aéreo desde el país de origen de cada uno de los 173 grupos artísticos de 32 países que intervendrán en Festival Internacional de las Artes 2014.



El detalle del origen y aplicación de los recursos se presenta en el Cuadro N°1.

CUADRO N°1
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2014 - en colones -

Concepto	Aumentos	Rebajos
Servicios	₡346.185.255,20	₡0,00
Publicidad y propaganda	₡6.200.000,00	₡0,00
Impresión, Encuadernación y Otros	₡2.770.000,00	₡0,00
Servicios Aduaneros	₡20.000.000,00	₡0,00
Servicios de ingeniería	₡14.862.500,00	₡0,00
Servicios de desarrollo sistemas informáticos	₡16.000.000,00	₡0,00
Servicios generales	₡50.000.000,00	₡0,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡214.552.755,20	₡0,00
Transporte en el exterior	₡20.000.000,00	₡0,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡1.800.000,00	₡0,00
Materiales y Suministros	₡5.482.212,00	₡0,00
Textiles y vestuario	₡5.482.212,00	₡0,00
Bienes duraderos	₡138.000.000,00	₡0,00
Equipo y programas de cómputo	₡28.000.000,00	₡0,00
Construcciones, adiciones y mejoras	₡110.000.000,00	₡0,00
Cuentas Especiales	₡0,00	₡489.667.467,20
Sumas libres sin asignación presupuestaria	₡0,00	₡189.667.467,20
Sumas con destino espec. sin asignación presupuestaria	₡0,00	₡300.000.000,00
Totales	₡489.667.467,20	₡489.667.467,20



**La señora Adriana Collado-Chaves
Directora General del Teatro Nacional
Hace constar que la siguiente es transcripción fiel del Acuerdo N°042-CD-2014,
de la Sesión Ordinaria N°005-CD-2014, celebrada el 13 de marzo del 2014**

"La señora Adriana Collado-Chaves mediante oficio TN-DG-077-2014 del 11 de marzo del 2014, en el que presenta la Modificación Presupuestaria N°02-2014.

Considerando:

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, la señora Adriana Collado-Chaves, Directora General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento que plantea movimientos presupuestarios, en atención a solicitudes de unidades usuarias responsables, para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar aquellas según requerimiento institucional.
3. Que se requiere trasladar contenido presupuestario para atender erogaciones asociadas al Festival Internacional de las Artes 2014, el Proyecto de Adecuación Tecnológica del Escenario y para la planificación del diseño del ERP y adquisición de licencias, equipamiento e infraestructura, entre otras aplicaciones.
4. Que se elaboraron las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas responsables de planificación, presupuesto y el máximo jerarca, según lo dispuesto en la normativa vigente.
5. Que los movimientos presupuestarios realizados respetan el gasto máximo fijado para el Teatro Nacional para el 2014, comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-0428-2014 del 10 de marzo del 2014, el cual se establece en ₡2.370.440.075.20 (Dos mil trescientos setenta millones cuatrocientos cuarenta mil setenta y cinco colones con 00/100).
6. Que mediante oficio TN-DG-077-2014 del 11 de marzo del 2014, se presenta para la autorización del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria N°02-2014 por un monto de ₡489.667.467.20 (Cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 20/100).

**El Consejo Directivo acuerda
Acuerdo Firme N°042-CD-2014**

*Aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2014 por un monto por un monto de ₡489.667.467.20 (Cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 20/100), según el siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2014
(en colones)**

Concepto	Aumentos	Rebajos
Servicios	₡346.185.255,20	₡0,00
Materiales y Suministros	₡5.482.212,00	₡0,00
Bienes duraderos	₡138.000.000,00	₡0,00
Cuentas Especiales		₡489.667.467,20
Totales	₡489.667.467,20	₡489.667.467,20

Atentamente,


Adriana Collado Chaves
Directora General

